



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 83/2017.

ACTOR: VÍCTOR TRUJILLO ÁLVAREZ.

RESPONSABLE: COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS INTERNOS DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, siendo las trece horas, treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaria lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 83/2017.

ACTOR: VICTOR TRUJILLO ÁLVAREZ .

RESPONSABLE: COMISIÓN ESTATAL DE
PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL
ESTADO DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a tres de abril de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito y anexos, signado por el Secretario General de Acuerdos de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, recibido en la cuenta de correo electrónico secretario_general@teever.gob.mx el veintinueve de marzo y de manera física en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el treinta y uno de marzo del presente año, mediante los cuales se aduce dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por este Tribunal Electoral dentro del expediente identificado con la clave **JDC 83/2017**.

Toda vez que el veintidós de marzo de la presente anualidad, este Tribunal Electoral dictó sentencia dentro del expediente en que se actúa; en consecuencia, con fundamento en los numerales 416, fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al expediente principal en que se actúa, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Túrnese la documentación de cuenta, junto con el expediente, a la ponencia a cargo del **Magistrado Javier Hernández Hernández**, quien fungió como instructor y ponente en el medio de impugnación al rubro citado, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, con quien actúa y da fe.
CONSTE.

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ